

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36519 ZARAGOZA

Edicto

D^a. Elena Buil Torralba, Secretaria Judicial del Jdo. de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el nº 629/2015-E, y NIG 50297 47 1 2015 0000781.

2.- Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración: 12 de noviembre de 2015.

4.- Deudor en concurso: Emotion 3D, S.L.

5.- Facultades de administración: intervenidas.

6.- No se ha solicitado la liquidación ni se ha presentado propuesta anticipada de convenio.

7.-Administración concursal: Gil Mitjavila Asesores Concursales, S.L.P., con domicilio en Doctor Cerrada, 14-18, escalera 2^a, 3^o A, de Zaragoza.

Dirección de correo electrónico: gmconcurstal@gmconcurstal.es

8.- Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

No se admitirán en el Juzgado comunicación de créditos.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150051603-1